PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Caazapá
Comité de Evaluación

INFORME COMITÉ DE EVALUACION Nº 34/2012
Caazapá, 30 de Noviembre de 2012

De conformidad a lo que establece el Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 desde el Art. 55 a 64, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación de Ofertas, y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas, hasta determinar la oferta más baja o conveniente; se ofrece a continuación el Informe de Evaluación de Ofertas Llamado bajo la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION** para la **CONTRATACIÓN DEL RUBRO 240 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS."** solicitado por la Circunscripción Judicial de Caazapá.-

1. **DATOS DE LA CONVOCATORIA:**
   - **Nº DE PAC: 246.478**
   - **NOMBRE DEL LLAMADO:** "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS"
   - **MODALIDAD:** Contratación Directa Vía Excepción
   - **EXPEDIENTE Nº:** 343.897 **DE FECHA: 21/11/12**
   - **RUBRO 240:** Servicios de limpieza, mantenimiento y reparaciones menores y mayores de Instalaciones, maquinarias y vehículos.
   - **FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 10**
   - **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Gs.20.000.000- correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.-**

2. **CONFORMAN EL COMITÉ DE EVALUACION LAS SIGUIENTES PERSONAS:** según Resolución N° 011/12 de fecha 08/03/2012, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Caazapá:
   - DR. EDGAR ADRIAN URBIETA VERA –MIEMBRO DEL TRIBUNAL
   - LIC. AMADO BALDOMERO DIAZ VERÓN – ADMINISTRADOR
   - LIC. CARLOS TADEO GIMÉNEZ OVIEDO – JEFE DE SECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD.
   - PROF. RAUL EMILIANO SOLIS CABRERA -JEFE DE PATRIMONIO Y SUMINISTRO.

3.- FIRMA A LA QUE SE HA REMITIDO LA INVITACION:
La publicación se ha realizado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cumpliendo con los días de publicación exigidos por la Ley 2051/03.
-Se ha remitido invitación a la siguiente persona y/o empresa:

1. DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

4.- APERTURA DE SOBRES: Según Acta **Nº 53/2012** de fecha 29/11/12, en el Salón Multiuso del Palacio de Justicia de Caazapá, a las 10:30 horas; se procedió a la apertura del Sobre de la Oferta presentada por la siguiente empresa:

OFERENTE	REPRESENTANTE LEGAL	MESA DE ENTRADA Nº	FOLIACION:	R.U.C	Monto total (IVA Incluido)
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	José Manuel Flecha Cosp C.I.Nº 698.987	216A/12	01 al 18	80013889-9	22.950.000

Lic. CARLOS TADEO GIMENEZ OVIEDO
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

Dr. EDGAR ADRIÁN URBIETA VERA
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

RAÚL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO B. DIAZ VERON
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Caazapá
Comité de Evaluación

INFORME COMITÉ DE EVALUACION Nº 34/2012
Caazapá, 30 de Noviembre de 2012

4.1-DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

O F E R E N T E

Documentos de carácter sustancial	***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A***
a- Formulario de la Oferta suscripto por el oferente, Planilla de Precios y especificaciones técnicas, debidamente firmado con sello y aclaración de firma del Representante Legal de la empresa, en base a los formularios estándar que se adjuntan en Anexo 2 y Anexo 2 A ;	CUMPLE
b- Planilla de Precios y Especificaciones Técnicas, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante.	CUMPLE
b- Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente.	CUMPLE
c- Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (en caso de persona física)	----
d- Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, debidamente incluida en el Formulario de Oferta.	CUMPLE
e- - Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al art. 20, inc. "w" ambos de la Ley 2051/03 de acuerdo a la Resol. Nº 330/07 de DNCP (Anexo 4)	CUMPLE

5- AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS: se observa error aritmético en la oferta de la firma DATA SYSTEMS SAECA que consiste en error en la sumatoria total de la planilla de precios: El precio total de la oferta es de Gs. 22.950.000, sin embargo la sumatoria de los ítems en la planilla de precios asciende a la suma de Gs. 23.345.000 (guaraníes veintitrés millones trescientos cuarenta y cinco mil).-

6- EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA: La Evaluación de la propuesta presentada por el oferente, se realiza en base al análisis de las especificaciones técnicas y del precio ofertado por el oferente.----------

a- ***ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:*** En el cuadro de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, se evalúan los servicios ofertados por el oferente, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas y las observaciones correspondientes:

Lic. CARLOS TADEO GIMENEZ OVIEDO
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

Dr. EDGAR ADRIÁN URBIETA VERA
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

RAÚL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO B. DIAZ VERON
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Caazapá
Comité de Evaluación

INFORME COMITÉ DE EVALUACION Nº 34/2012
Caazapá, 30 de Noviembre de 2012

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	DATA SYSTEMS SAECA
1	81141804-001	**Mantenimiento Reparador o Correctivo de Fotocopiadora marca CANON, modelo IR1022J**	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO:** El Oferente deberá prestar los servicios de mantenimiento según requerimiento o periodicidad establecida por la Convocante, en la sede del Palacio de Justicia de Caazapá (in situ), debiendo realizar como mínimo los siguientes trabajos: Limpieza general (interior y exterior), ajuste de calidad de copia, control de funcionamiento general, ajuste general y otros que considere necesarios para el funcionamiento óptimo del equipo. Al finalizar los trabajos deberá elevar un informe de lo realizado a la Convocante. El Oferente deberá garantizar el buen funcionamiento del equipo desde la fecha de entrega de los servicios a la Convocante hasta la realización del siguiente trabajo de mantenimiento, debiendo responder por la garantía del servicio prestado en dicho periodo, sin cargo alguno para la institución. El Oferente deberá prestar asistencia técnica (in situ) por cuenta de la garantía del servicio, en un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas, contados desde la correspondiente notificación. **MANTENIMIENTO REPARADOR:** Se realizará de acuerdo al estado y ciclo de vida útil de las piezas del equipo. El Oferente deberá utilizar siempre repuestos Originales con Garantía de Buen Funcionamiento. Los trabajos de reparaciones deberán realizarse (in situ) en la sede del Palacio de Justicia de Caazapá, donde se le facilitará un espacio físico para realizar el servicio; salvo casos especiales en que deba/n ser trasladado/s el/los equipo/s a la Oficina-taller del Oferente, por lo que el cuidado y traslado correrán por cuenta y cargo exclusivo del Oferente, mientras dure la reparación. Al finalizar los trabajos deberá elevar un informe de lo realizado a la Convocante. El Oferente deberá garantizar los servicios de reparaciones, los repuestos utilizados y la mano de obra, por el término de 6 (seis) meses, contados a partir de la recepción del equipo por parte de la Circunscripción Judicial de Caazapá. El Oferente responderá por la garantía del servicio prestado en dicho periodo, sin cargo alguno para la institución. El Oferente deberá prestar asistencia técnica (in situ) por cuenta de la garantía del servicio, en un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas, contados desde la correspondiente notificación. En caso de que las partes dañadas no están incluidas en la planilla de precios de la oferta, el Contratista deberá presentar a la Contratante el presupuesto correspondiente para su aprobación. Una vez aprobado el presupuesto por el Contratante, el Contratista deberá proceder a las reparaciones pertinentes.	CUMPLE
2	81141804-001	**Mantenimiento Reparador o Correctivo de Fotocopiadora marca CANON, modelo IR1024J**		CUMPLE
3	81141804-001	**Mantenimiento Reparador o Correctivo de Fotocopiadora marca CANON, modelo IR2016J**		CUMPLE
4	81141804-001	**Mantenimiento Reparador o Correctivo de Fotocopiadora marca CANON, modelo IR 2525**		CUMPLE

Lic. CARLOS TADEO GIMENEZ OVIEDO
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

Dr. EDGAR ADRIÁN URBIETA VERA
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

RAÚL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO D. DIAZ VERON
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

***b-ANALISIS DE OFERTAS*:** De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa en el Presente informe se evalúa cada ítems ofertado por el Oferente, teniendo en cuenta los bienes ofertados, el precio más conveniente para la Institución y el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial de Caazapá, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su art. 28 dispone: *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas, y continua diciendo el mismo artículo de la Ley: "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".*

Cumpliendo con el Procedimiento de Contratación Directa Vía Excepción regulado en la Ley 2051/03 que establece en el art. 33 inc. a): *"... el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos"* en concordancia con el art. 70 del Decreto Reglamentario N° 21909/03.
". Teniendo en cuenta que la firma DATA SYSTEMS SAECA es el único distribuidor autorizado en la República del Paraguay de fotocopiadoras marca CANON y para brindar el servicio técnico especializado y provisión de repuestos originales en todo el territorio nacional, según constancia otorgada por CANON LATIN AMERICA INC, localizada en 703 Waterford Way, Suite # 400, Miami, Florida 33126, USA.

7-CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN:

En conclusión, el COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA: realizar la adjudicación a la firma **DATA SYSTEMS S.AECA** por presentar los documentos de la oferta firmados y en orden, cumple con las especificaciones técnicas y la oferta se ajusta a los precios referenciales para el presente llamado **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS"** del Rubro **240**. La presente contratación se realiza bajo la modalidad de Contrato Abierto con un **Monto Mínimo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes Treinta millones)** y el **Monto Máximo de hasta Gs. 60.000.000 (Guaraníes Sesenta millones)**, en forma **Plurianual** por un plazo contractual hasta el **31/12/2013**, de la siguiente manera: hasta Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) en el presente Ejercicio Fiscal 2012 y hasta Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones) para el Ejercicio Fiscal 2013 (quedando sujeto al Presupuesto General de la Nación lo correspondiente al periodo de 2013) de la Circunscripción Judicial de Caazapá.-

FIRMA	*RUC*	*MONTO TOTAL Gs.Iva incluido*
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	80013889-9	60.000.000

TOTAL ADJUDICADO:----------Gs.60.000.000

Se eleva el presente Dictamen, quedando la Adjudicación del presente llamado bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Caazapá.-

Dr. Edgar Adrian Urbieta
Miembro del Tribunal

Lic. Amado Díaz Verón
Administrador

Lic. Carlos Tadeo Giménez
Jefe de Presup. y Contabilidad

Prof. Raúl Emiliano Solís
Jefe de Patrimonio y Suministro

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Caazapá
ADMINISTRACION
CAAZAPA

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA

LLAMADO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS

Item	Descripción		CANTIDAD	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A			
				Marca	Procedencia Producto	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO
1	MANTENIMIENTO REPARADOR O CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORA MARCA CANON MODELO IR 1022 J	Mantenimiento Preventivo q incluye limpiesa general (interior y exterioe), ajuste de calidad de copia, control de funcionamiento general, informe del espacio del equipo	1	CANON IR 1022 J	DATA SYSTEMS	SERVICIO	450.000
		Unidad de cilindro	1	CANON	JAPON	SERVICIO	1.250.000
		Rodillo de presion	1	CANON	JAPON	SERVICIO	300.000
		Pelicula de fusor	1	CANON	JAPON	SERVICIO	1.250.000
		Unidad reveladora	1	CANON	JAPON	SERVICIO	990.000
		Cuchilla	1	CANON	JAPON	SERVICIO	300.000
		Rodillo magnetico	1	CANON	JAPON	SERVICIO	300.000
		Brazo de union de puerta lateral	1	CANON	JAPON	SERVICIO	25.000
		Obturador de sensor	1	CANON	JAPON	SERVICIO	45.000
		Puerta izquierda	1	CANON	JAPON	SERVICIO	150.000
		Rodillo de separacion	1	CANON	JAPON	SERVICIO	60.000
		Rodillo de alimentacion	1	CANON	JAPON	SERVICIO	60.000
		Cambio de toner	1	CANON	JAPON	SERVICIO	380.000
2	MANTENIMIENTO REPARADOR O CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORA MARCA CANON, MODELO IR 1024J	Mantenimiento Preventivo q incluye limpiesa general (interior y exterioe), ajuste de calidad de copia, control de funcionamiento general, informe del espacio del equipo	1	CANON IR 1024J	DATA SYSTEMS	SERVICIO	450.000
		Unidad de cilindro	1	CANON	JAPON	SERVICIO	1.250.000
		Rodillo de presion	1	CANON	JAPON	SERVICIO	300.000
		Pelicula de fusor	1	CANON	JAPON	SERVICIO	1.250.000
		Unidad reveladora	1	CANON	JAPON	SERVICIO	990.000
		Cuchilla	1	CANON	JAPON	SERVICIO	300.000
		Rodillo magnetico	1	CANON	JAPON	SERVICIO	300.000
		Brazo de union de puerta lateral	1	CANON	JAPON	SERVICIO	25.000
		Obturador de sensor	1	CANON	JAPON	SERVICIO	45.000
		Puerta izquierda	1	CANON	JAPON	SERVICIO	150.000
		Rodillo de separacion	1	CANON	JAPON	SERVICIO	60.000
		Rodillo de alimentacion	1	CANON	JAPON	SERVICIO	60.000
		Cambio de toner	1	CANON	JAPON	SERVICIO	380.000
3	MANTENIMIENTO REPARADOR O CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORA MARCA CANON, MODELO IR2016J	Mantenimiento Preventivo q incluye limpiesa general (interior y exterioe), ajuste de calidad de copia, control de funcionamiento general, informe del espacio del equipo	1	CANON IR 2016L	DATA SYSTEMS	SERVICIO	450.000
		Unidad de cilindro	1	CANON	JAPON	SERVICIO	1.250.000
		Rodillo de alimentacion del cassette	1	CANON	JAPON	SERVICIO	60.000
		Rodillo de sepacion del cassette	1	CANON	JAPON	SERVICIO	0
		Almohadilla de separacion	1	CANON	JAPON	SERVICIO	0
		Rodillo de recoleccion	1	CANON	JAPON	SERVICIO	0
		Unidad reveladora	1	CANON	JAPON	SERVICIO	1.100.000
		Rodillo de transferencia	1	CANON	JAPON	SERVICIO	0

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA ★ U.O.C.

Lic. EDGARDO RAMON BRIZUELA
Jefe de U.O.C.
Circunscripción Judicial Caazapá

		Puerta lateral izquierda	1	CANON	JAPON	SERVICIO	1.100.000
		Rodillo de presion	1	CANON	JAPON	SERVICIO	300.000
		Pelicula de fusor	1	CANON	JAPON	SERVICIO	1.250.000
		Embrague de rigistro	1	CANON	JAPON	SERVICIO	150.000
		Cambio de toner	1	CANON	JAPON	SERVICIO	280.000
4	MANTENIMIENTO REPARADOR O CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORA MARCA CANON, MODELO IR 2525	Mantenimiento Preventivo q incluye limpiesa general (interior y exterioe), ajuste de calidad de copia, control de funcionamiento general, informe del espacio del equipo	1	CANON IR 2525	DATA SYSTEMS	SERVICIO	450.000
		Unidad de cilindro	1	CANON	JAPON	SERVICIO	1.740.000
		Rodillo de presion	1	CANON	JAPON	SERVICIO	300.000
		Pelicula de fusor	1	CANON	JAPON	SERVICIO	1.250.000
		Unidad reveladora	1	CANON	JAPON	SERVICIO	1.100.000
		Cuchilla	1	CANON	JAPON	SERVICIO	300.000
		Rodillo magnetico	1	CANON	JAPON	SERVICIO	300.000
		Embragues	1	CANON	JAPON	SERVICIO	150.000
		Rodillo de registro	1	CANON	JAPON	SERVICIO	120.000
		Rodillo de arrastre de papel	1	CANON	JAPON	SERVICIO	60.000
		Rodillo de separacion	1	CANON	JAPON	SERVICIO	60.000
		Rodillo de alimentacion	1	CANON	JAPON	SERVICIO	60.000
		Cambio de toner	1	CANON	JAPON	SERVICIO	395.000
	TOTAL						**23.345.000**

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION CAAZAPA U.O.C

Lic. EDGARDO RAMON BRIZUELA
Jefe de U.O.C.
Circunscripción Judicial Caazapá

Canon

Canon Latin America, Inc.
703 Waterford Way, Suite 400
Miami, FL 33126
Tel (305) 260-7400 Fax (305) 260-7409

CONSTANCIA

Canon Latin America Inc. localizada en el 703 Waterford Way, Suite # 400, Miami, Florida 33126, USA notifica por este medio que la empresa **Data Systems S.A.E.C.A.**, localizada en **Av. Perú No. 1055 c/ Artigas – Asunción,** es nuestro distribuidor autorizado en la República de **Paraguay** de los equipos Canon mencionados a continuación:

- Fotocopiadoras Digitales
- Fotocopiadoras Blanco y Negro
- Fotocopiadoras Color
- Sistemas Multifuncionales
- Escáneres de producción
- Escáneres de cheques y microfilm
- Soluciones de Software
- Impresoras láser blanco / negro y color
- Impresoras de formato ancho
- Equipos facsímiles
- Accesorios
- Tóner, suministros y consumibles originales
- Repuestos originales

Asimismo, **Data Systems S.A.E.C.A.** está autorizada para participar en Licitaciones Públicas o Privadas ó cualquier otra oferta de los equipos Canon mencionados en la presente constancia.

Cabe destacar que **Data Systems S.A.E.C.A.** es un "Centro Autorizado de Servicios Canon" y cuenta con nuestro soporte en la capacitación y la certificación de técnicos.

Actualmente cuenta con personal técnico capacitado y certificado por **Canon Latin America Inc.** a través de cursos dictados en los Estados Unidos y otros países latinoamericanos para brindar el servicio de mantenimiento requerido a los equipos mencionados anteriormente.

Constancia que se expide a petición de la parte interesada el día **tres (3) de enero de 2012**, la misma que tiene validez hasta el día 31 de diciembre del año en curso y/o hasta la fecha de vencimiento del contrato de distribución de la empresa mencionada en la presente constancia.

POR CANON LATIN AMERICA, INC.

CONSULADO GENERAL DEL PARAGUAY
MIAMI, FLORIDA - EEUU
CERTIFICO: Que la firma que aparece en el presente documento dice YOKO C. TAZOE T. es Notario Público del Estado de FLORIDA, sin juzgar la veracidad y autenticidad de su contenido.
Actuación No. 001381 Arancel No. 60
NOTARY PUBLIC-STATE OF FLORIDA
Yoko C. Tazoe-Trejo
Commission # EE005854
Expires: JUNE 30, 2014
BONDED THRU ATLANTIC BONDING CO., INC.

CONSULADO REPUBLICA DEL PARAGUAY
SERVICIO CONSULAR
5 DOLARES 5348731
10 DOLARES 5108855
25 DOLARES 0752538

ALBERTO G. MEDRANO
SENIOR DIRECTOR
BUSINESS GROUP

TR ID

RECEIVED
FEB 01 2012
BY:

STATE OF FLORIDA; COUNTY OF DADE
Sworn to (or affirmed) and Subscribed before me, this 6th **day of** January **2012 by ALBERTO MEDRANO**
Personally known ___ **or Produced Identification** ___
Type of Identification Produced: ___

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

María Mercedes González Santos
Cónsul